



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO N°07-2012
(de 27 de marzo de 2012)

“Por el cual se aprueba el Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento con fines de Acreditación de la Universidad Especializada de las Américas y se autoriza a la Comisión Institucional, su presentación ante Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá -CONEAUPA”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los artículos 23 y 24 del Decreto Ejecutivo N°511 de 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley 30 de 2006, la UDELAS se registró formalmente en el CONEAUPA y suscribió con este organismo, un Acuerdo Compromiso para desarrollar el proceso de evaluación, con fines de acreditación;

Que el CONEAUPA, una vez iniciado el proceso de autoevaluación institucional, brindó orientación técnico-metodológica a la Unidad Técnica de Evaluación de la UDELAS y facilitó las guías contentivas de los indicadores y estándares de la agencia de acreditación, así como los demás instrumentos o insumos que se utilizan para la evaluación o que constituyen una guía para dicha evaluación;

Que en la sesión del Consejo Académico y Administrativo correspondiente al día 27 de marzo de 2012, se presentó a la consideración de los miembros, el Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento con fines de Acreditación de la Universidad Especializada de las Américas, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, el Consejo Académico es el organismo encargado del estudio, aprobación de todos los asuntos relacionados con la docencia de pregrado, grado, postgrado, investigación y la extensión de servicios en la Universidad, por tanto este órgano de gobierno,

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar el Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento con fines de Acreditación de la Universidad Especializada de las Américas presentado por la Comisión Evaluadora Institucional.
- Segundo:** Autorizar a la Comisión Institucional su presentación ante el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá –CONEAUPA.
- Tercero:** Apoyar de manera diligente, eficaz y efectiva, todas las acciones que sean de su competencia, en el marco del proceso de evaluación y ejecución del Plan de Mejoramiento con fines de Acreditación de la Universidad Especializada de las Américas
- Cuarto:** Remítase mediante nota de estilo a todas las dependencias universitarias, copia del presente Acuerdo, y se ordena a la Secretaría General la fijación de copias en los murales y Página Web de la Universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.
- Quinto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su firma.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2012, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, ciudad de Panamá, República de Panamá.


Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta




Mgter. Eric D. García
Secretario General